1. INFORMACIÓN GENERAL:

OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDADO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
NÚMERO DE CONTRATO	510 de 2022
CONTRATISTA	OLGA MARIA FIGUEROA BLANCO
C.C. / NIT	60402831 de Villa del Rosario
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2022
CDP No.	00000623 de enero 26 de 2022
RP No.	00000547 de enero 28 de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18'000.000,00).
VALOR A COBRAR EN EL PRESENTE INFORME	TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000,00).
% AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR	PLAZO (100%) Ejecución 50.00%

ADICIONAL (SI APLICA)

ADICIÓN EN TIEMPO		
ADICIÓN EN VALOR		
PLAZO FINAL		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
VALOR PARCIAL DEL ADICIONAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
AVANCE DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN PLAZO Y VALOR (ÚNICAMENTE DEL ADICIONAL)	PLAZO (%)	VALOR (%)

Radicado 4114-29-22

2. INFORME DE ACTIVIDADES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA
2	Representar y asistir a las audiencias de conciliación ante los diferentes entes de control.	Se asistió y representó a la Comisaría de Familia en las audiencias de conciliación asignadas, suscribiendo la respecta acta, vistas en anexos al presente documento, relacionadas a continuación: 1. Conciliación suscrita entre los señores SILVIA TERESA GARCÍA GÓMEZ y JOSÉ RICARDO TORRES MALDONADO, de fecha 30 de marzo de 2022. 2. Conciliación suscrita entre los señores ZULLY YAMILE BIGOYA GUTIERREZ y FELIPE ALEJANDRO LÓPEZ CORREA, de fecha 31 de marzo de 2022. 3. Conciliación suscrita entre los señores entre los señores CARMEN YERLANI CARDENAS ORJUELA y JAIME SANTIAGO RODRÍGUEZ, de fecha 28 de marzo de 2022. 4. Conciliación suscrita entre los señores YERALDIN YULIANA LIZARAZO OMAÑA y CARLOS ANDRÉS CASTELLANOS JAIMES, de fecha 18 de abril de 2022. 5. Audiencia no asistida por los señores LEIDY JOHANA GARCÍA CASTRO y YAMID CUERVO SANCHEZ, quien no asistió, el día 18 de abril de 2022. 6. Conciliación suscrita entre los señores IRAIMA LUSNEIDA TORRES OLAIZOLA y YERITZON YOVANY MORANTES QUINTERO, de fecha 19 de abril de 2022. 7. Audiencia no asistida por los señores DIANA BARRAGAN y YAN CARLOS ROJAS DIAZ, en fecha 19 de abril de 2022. 8. Conciliación suscrita entre los señores LUIS ALFONSO TAMARA y ELSA CORREA DUARTE, de fecha 20 de abril de 2022. 9. Acta no conciliada entre los señores YAEMY RUSSBED CASTILLA RIVERA y LUIS ABELARDO LÁZARO LOZANO de fecha 20 de abril de 2022. 10. Resolución de fijación de cuota de alimentos y demás derechos, entre los señores YAEMY RUSSBED CASTILLA RIVERA y LUIS ABELARDO LÁZARO LOZANO. 11. Conciliación suscrita entre los señores IRAIMA LUSNEIDA TORRES OLAIZOLA y YERITZON MORANTES QUINTERO. 12. Conciliación suscrita entre los señores YURI MILEIDY ROJAS JIMÉNEZ y JOHON PEDRO MARTÍNEZ SUESCUN, de fecha 6 de abril de 2022. 13. Conciliación suscrita entre los señores LUIS ALFONSO TÁMARA y ELSA CORREA DUARTE, de fecha 20 de abril de 2022. 14. Acta no Conciliación suscrita entre los señores NATHALY DEL PILAR PEDRAZA VARGAS y JACKSON MAURICIO PEREZ ARIAS, de fecha 5 de abril de 2022. 15. Resolución de fijación derechos hijos de los señores NATHALY DEL PILAR PEDRAZA VARGAS y JACKSON MAURICIO PEREZ ARIAS. 16. Conciliación suscrita entre los señores DEYANIRA ALEJANDRA HIGUERA LIZCANO y OMAR JAVIER BARRERA BONILA de fecha 25 de abril de 2022. 17. Conciliación suscrita entre los señores NELSON RINCON MEDRANO, SANDRA YANETH RINCON MEDRANO, EMILCE RINCÓN MEDRANO y VICTOR MANUEL RINCÓN MEDRANO, de fecha 26 de abril de 2022.

4114-09-22

		16. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por segunda vez, por la familia SUAREZ MOSQUERA – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 17. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por segunda vez, por la familia CORZO LANDINEZ – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 18. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta, solicitado por la familia BERMÓN QUINTERO – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 19. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta, solicitado por la familia BERMÓN QUINTERO – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA.

3. Balance Financiero del Contrato y Control de Pagos

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$ 18'000.000,00
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 18'000.000,00
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	$6'000.000,00
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	$ 3'000.000,00
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	0.00
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	$ 9'000.000,00

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
PAGO No. 1	CE	$
PAGO No. 2	CE	$
PAGO No. 3	CE	$
PAGO No. 4	CE	$
PAGO No. 5	CE	$
PAGO No. 6	CE	$

4. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DELCONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, MAIRA HERNANDEZ, con C. C. 26988374 de Barrancas (Guajira), en mi condición de supervisora del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 510 del 28 de enero del 2022, CERTIFICO que:

OLGA MARÍA FIGUEROA BLANCO hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido desde el 28 de febrero del 2022 hasta el 27 de marzo de 2022.

4114-04-22

		18. DEYANIRA ALEJANDRA HIGUERA LIZCANO y OMAR JAVIER BARRERA BONILA de fecha 25 de abril de 2022. 19. Conciliación suscrita entre los señores ORLANDO CAÑON CARÑO y DIANA MARCELA CAÑON RODRÍGUEZ, MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ RIAÑO y LUIS FERNANDO COSSIO ECHEVERRY, de fecha 25 de abril de 2022.
4	Proyectar conceptos jurídicos solicitados por las Notarías.	Se analizaron las peticiones y proyectaron las debidas respuestas a los requerimientos de las Notarías sobre asuntos de competencia de la Comisaría de Familia: 1. Proyección concepto enviado a la Notaría Cuarta de Cúcuta, solicitado por la familia VELANDIA CABALLERO – ACUERDO DE ALIMENTOS DE NNA. 2. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por la familia GONZALEZ FUENTES – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 3. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por la familia CÁRDENAS VALDERRAMA – CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA. 4. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por la familia GELVES CARRILLO – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 5. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por la familia LIZCANO GÓMEZ – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 6. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por segunda vez, por la familia CHACÓN LEÓN – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 7. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por segunda vez, por la familia CÁRDENAS VALDERRAMA – CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA. 8. Proyección concepto enviado a la Notaría Cuarta de Cúcuta, solicitado por la familia ESPINOSA AVILA – CUOTA DE ALIMENTOS. 9. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta de Cúcuta, solicitado por la familia GARCÍA PÉREZ – CUOTA DE ALIMENTOS. 10. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta de Cúcuta, solicitado por la familia SILVA PRADO – CUOTA DE ALIMENTOS. 11. Proyección concepto enviado a la Notaría Segunda de Cúcuta, solicitado por la familia LÁZARO CRISTO – CUOTA DE ALIMENTOS. 12. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta de Cúcuta, solicitado por la familia VILLAMIZAR DURÁN – CUOTA DE ALIMENTOS. 13. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta de Cúcuta, solicitado por la familia LÓPEZ LIZCANO – CUOTA DE ALIMENTOS. 14. Proyección concepto enviado a la Notaría Tercera de Cúcuta, solicitado por segunda vez, por la familia ROMERO RICARDO – CANCELACIÓN PATRIMONIO DE FAMILIA. 15. Proyección concepto enviado a la Notaría Quinta de Cúcuta, solicitado por la familia ESCOBAR PITA – CUOTA DE ALIMENTOS.

4114-09-22

El valor a reconocer y pagar es la suma de $3'000.000,00 (TRES MILLONES DE PESOS m/cte) correspondiente al pago No. 2 de 6 estimados en el contrato. De igual forma CERTIFICO que el contratista acreditó los siguientes pagos de seguridad social: del mes de febrero del 2022.

ITEM	ENTIDAD	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
PENSIÓN	PORVENIR	2022 – 3	2022-04-12	22760250 Tipo I	$192.000,00
SALUD	NUEVA EPS	2022 – 3	2022-04-12	22760250 Tipo I	$150.000,00
ARL	POSITIVA	2022 – 3	2022-04-12	22760250 Tipo I	$6.300,00

Dado a los 28 días de abril de 2022

Supervisor

Contratista,

4114-09-22